

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

26836 *FERRETERÍA LA PAZ, S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
COMERCIAL FERRETERA FUENGIROLA, S. L.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Anuncio de fusión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de "Ferretería La Paz, Sociedad Limitada", y de "Comercial Ferretera Fuengirola, Sociedad Limitada", del día 30 de junio de 2009, han aprobado, por unanimidad, el proyecto de fusión y la fusión por absorción de "Comercial Ferretera Fuengirola, Sociedad Limitada", por "Ferretería La Paz, Sociedad Limitada", con disolución sin liquidación de "Comercial Ferretera Fuengirola, Sociedad Limitada", y traspaso en bloque a título universal de su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquirirá todos sus derechos y obligaciones, todo ello sobre la base del proyecto de fusión suscrito por todos los administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del Balance de fusión de 31 de diciembre de 2008, ambos aprobados por unanimidad, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de ambas compañías.

Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 29 de julio de 2009.- El Administrador único de Ferretería La Paz, S.L., D. Jacinto Vega Gutiérrez y el administrador único de Comercial Ferretería Fuengirola, S. L. D. Armando López Patiño.

ID: A090061941-3